



H.B.L.E. CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

### **ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, a 13 días del mes de diciembre de 2010, siendo las 9:15 horas se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet, con la presencia del Secretario Municipal Suplente don Carlos Encina Villalobos y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Robin Araya Acevedo
- Sr. Ricardo Latrach Ponce
- Sr. Gonzalo Jara Reyes
- Sr. Manuel San Martín Romero
- Sra. Marta Garrido Vallejos
- Sr. Pedro González Lizana

#### **TEMAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación modificaciones presupuestarias
- 4.- Presentación modificaciones presupuestarias
- 5.- Aprobación Presupuesto Municipal-Educación-Salud 2011
- 6.- Aprobación asignaciones Depto. de Salud
- 7.- Varios

#### **1.- Acta anterior**

- ✓ El acta de reunión ordinaria anterior, es aprobada por unanimidad, con la siguiente observación:

#### **Concejal Latrach:**

En sección Puntos Varios, el nombre del profesor Julio Retamal debe reemplazarse Julio César Corvalán.

#### **2.- Correspondencia**

Sobres personales entregados a concejales.

### **3.- Aprobación modificaciones presupuestarias**

Presentadas en la reunión anterior de Salud y Educación.

- ✓ **Se llevan a votación las modificaciones presentadas en la sesión anterior, las cuales individualmente son aprobadas por unanimidad.**

Modificación Salud **ANEXO N° 1**

Modificación Educación **ANEXO N° 2**

### **4.- Presentación de modificaciones presupuestarias**

Modificación presupuestaria Municipio en Ingresos y en Egresos.

**ANEXO N° 3 Y ANEXO N° 4**

### **5.- Aprobación Presupuesto 2011**

El director de SECPLAN explica con detalle la materia, cosa que se venía estudiando en el Concejo con antelación. Señala que en su oportunidad se entregó toda la documentación requerida complementariamente por los señores concejales.

El concejal Sr. San Martín indica que se están haciendo los esfuerzos para que la proporción 80% Personal de Planta y 20% Personal a Contrata se vaya ajustando paulatinamente. Sugiere aumentar el presupuesto en becas estudiantiles para ayudar también a estudiantes de enseñanza superior. También para la actividad deportiva, especialmente el fútbol por lo masivo.

El concejal Sr. Latrach se adhiere a la posición e indica que en la estructuración de las dotaciones se debe tener presente con anticipación tales parámetros. Se debe dar señales tendientes a solucionar la situación. También solicita definir la deuda en farmacia. Y realiza apreciaciones y preocupación por la deuda flotante de Educación y Salud.

El concejal Sr. Jara menciona que no se subvencionó a un equipo de fútbol con participación regional, cosa que había señalado anteriormente. Indica que no se coordinó la situación en la Municipalidad. Que en el futuro el campeón y subcampeón de la competencia tenga asegurada una subvención. Y exista un porcentaje.

La concejala Sra. Garrido propone dejar presupuesto para subvenciones para Centros de Madres y otros organismos.

Después de las consultas, reflexiones y sugerencias de rigor, analizados por separado los presupuestos de la Municipalidad, Educación y Salud, se llevan a votación:

- Sr. Robin Araya Acevedo vota sí

- Sr. Ricardo Latrach Ponce vota si
- Sr. Gonzalo Jara Reyes vota no
- Sr. Manuel San Martín Romero vota si
- Sra. Marta Garrido Vallejos vota si
- Sr. Pedro González Lizana vota sí.

✓ **En consecuencia, los presupuestos 2011 se aprueban en votación dividida.**

#### **6.- Aprobación Asignaciones Depto. de Salud**

Se le entrega a cada concejal planillas que contienen información acerca de los sueldos y asignaciones legales de los funcionarios del Departamento de Salud.

Se analizan y se determina llevar a votación sobre la propuesta siguiente, respecto del art. 45 del Estatuto de Salud:

- a) Mantener hasta el 31 de marzo de 2011 la asignación tal como está ahora para todos los funcionarios.
- b) Desde el 1º de abril se mantiene la asignación a la Dirección del Consultorio y Dirección del CESFAM; médicos; y dirección de la Unidad de Finanzas.
- c) Desde el 1º de abril se rebaja la asignación del Administrador del Depto. de Salud en \$ 300.000.

Votación:

- Sr. Robin Araya Acevedo vota sí
- Sr. Ricardo Latrach Ponce vota no
- Sr. Gonzalo Jara Reyes vota no
- Sr. Manuel San Martín Romero vota sí
- Sra. Marta Garrido Vallejos vota si
- Sr. Pedro González Lizana vota sí.

✓ **Se aprueba la materia en votación dividida.**

#### **7.- Puntos Varios**

**El concejal Sr. González** señala que de debe pintar los pasos cebra y limpiar calle determinada.

**El concejal Sr. Araya** se refiere a celebrar el aniversario de la comuna. Formalizar el himno de la comuna de Longaví. Además realzar en todas las esferas, especialmente en los colegios, la figura de don Arturo Alessandri Palma, nacido en esta comuna.

**El concejal Sr. Jara** solicita se regule el valor de los contratos de arriendo de locales del terminal a objeto que el cobro no sea arbitrario. También, que se adorne con guimaldas el pueblo. Y se ayude por el caso social referido al Sr. Fidel Castro.

Finalmente, se aprueba una reunión extraordinaria para abordar los temas pendientes hacia fin de año.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.



MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARÍA  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

# ANEXO N° 1

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE SALUD

Ref: Presentación Modificación Presupuestaria  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

LONGAVI, 6 DICIEMBRE 2010

Señores  
Honorable Concejo Municipal  
Longavi

Con el propósito de realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de salud para el presente año, se somete a consideración del honorable Concejo Municipal, traspasos de cuentas de gastos que permiten aportar mayores recursos presupuestarios, al subtitulo 21 GASTOS EN PERSONAL y subtitulo 22 Bienes y Servicios - Servicios Básicos.

Lo anterior con el fin de proyectar al 31 de Diciembre del 2010, el cierre de cuentas con saldo positivo.  
Sin perjuicio de ajustes finales al cierre del ejercicio contable, que den cuenta de la información disponible en ese periodo para el normal cierre del ejercicio contable.

CODIGO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		AUMENTO	DISMINUCION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-01	Personal de Planta			15.000	
215-21-02	Personal de Contrata			10.000	
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente				20.000
215-22-05	Servicios Básicos			4.000	
215-34-00	Servicio a la deuda				9.000
<b>TOTALES M\$</b>		-	-	<b>29.000</b>	<b>29.000</b>



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

P. Pérez / C. Bravo / L. Díaz



ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI  
DPTO. DE EDUCACION

**ANEXO Nº 2**

REF: PRESENTAC. MODIF. PRESUP  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, diciembre 06 del 2010

SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI

Con el propósito de equilibrar ítems que presentan déficit, se solicita la aprobación respectiva con cargo a mayores ingresos y partidas que pueden liberar recursos.

ITEMS	PARTIDAS	INGRESOS		GASTOS	
		AUMENTOS M\$	DISMINUC. M\$	AUMENTOS M\$	DISMINUC. M\$
05 03 003 001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	96.001			
05 03 009	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		76.000		
21 01 001	SUELDOS BASE				
21 01 001 002 001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA			23.560	
21 01 001 009 003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY 19.410			38.557	
21 01 001 009 999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES			300	
21 01 001 014 005	BONIFICACION ARTICULO 3 LEY 19.200			220	
21 01 001 014 007	REMUN. ADICIONAL ART. 3º LEY 19.070				100
21 01 001 019 002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA				50
21 01 001 031 001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART 49 LEY 19.070				250
21 01 002 002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES			22.025	
21 01 003 001 002	BONIFICACION EXCELENCIA			730	
21 01 003 003 002	ASIGNACION INCENTIVO ART. 2 LEY 20008			10.500	
21 01 003 003 003	ASIGNACION ESPECIAL INCENTIVO ART 47 LEY 19070			100	
21 01 004 004	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS			850	
21 01 005 001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS			2.500	
21 01 005 001 002	AGUINALDO DE NAVIDAD				100
21 01 005 003 001	BONOS 2010			4.600	
21 02 001 001	SUELDOS BASE			16.000	
21 02 001 009 002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY 19.598				6.600
21 02 001 009 003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART 8 LEY 19410				500
21 02 001 030 001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY 19.070				150
21 02 003 001 002	BONIFICACION EXCELENCIA			1.510	
21 02 004 004	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS			3.000	
21 02 005 001 001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS				3.750
21 02 005 001 002	AGUINALDO DE NAVIDAD				246
21 02 005 002	BONO DE ESCOLARIDAD			4.000	
21 02 005 003	BONOS 2010				94
21 03 004 001	OTRAS REMUNERACIONES CODIGO TRABAJO SUELDOS			18.500	
21 03 004 003	REMUNERACIONES VARIABLES			31.000	
21 03 004 004	AGUINALDO DE NAVIDAD				3.170
21 03 004 004 001	BONOS 2010			5.000	
21 03 005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS			15.000	
21 03 999 999	OTRAS			1.500	
22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				3.000
22 04 001 001	MATERIAL LIBRERIA DAEM				2.311
22 04 002 003	IMPLEMENTACION DEPORTIVA EXTRAESCOLAR			1.780	
22 04 010 002	INSUMOS Y MANTENIMIENTO DAEM				1.459
22 04 012 001	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS, AREA AGRIC LICO				874
22 06 001	ELECTRICIDAD				850
22 06 002	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS				3.000
22 07 001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD			1.000	
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES PROGRAMA DUAL				202
23 01 004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES				2.375
	TOTAL		172.001	200.782	28.781

*CPARRA A FUENTES, A. JAJUE A. BARRIOS, M. MASQUEZ*

SECRETARIO DE LONGAVI

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI**

**REF.: PRESENTAC. MODIF. PRESUP.  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL**

Longavi, Diciembre 13 del 2010.-

**SEÑORES  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para ajustar las partidas de egresos del presupuesto municipal en vigencia según programación al 31 de diciembre del 2010.-

PARTIDAS	INGRESOS		GASTOS	
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
<b>GASTOS</b>				
21-01-001-001				11.994
21-01-001-007				13.158
21-01-001-009-999				2.192
21-01-001-001-010				130
21-01-001-014-001				13.584
21-01-001-014-002				1.133
21-01-003-014-003				3.107
21-01-001-150-001				1.876
21-01-001-003-001				5.593
21-01-004-006				715
21-01-005-001				2.134
21-01-005-002				1
21-02-001-010				1.200
21-02-001-013-001				774
21-02-005-001-001				170
21-02-005-002				814
21-03-003				2.153
21-03-004				1.280
22-08-999				3.539
23-03-001				1
24-01-007				9.389
29-04-000				1
21-01-001-002			648	
21-01-002-002			7.483	
21-01-002-004-005			3.579	
21-01-005-002			1.665	
21-02-001-002			284	
21-02-001-007			688	
21-02-001-009-009			169	
21-02-001-013-002			82	
21-02-001-013-003			292	
21-02-001-014-001			332	
21-02-002-002			1.809	
21-02-003-001-001			783	
21-02-004-005			1.378	
21-02-005-001-002			831	
21-04-003-001			146	
21-04-004			25.000	
22-03-001			1.000	
22-04-001			4.553	
22-04-009			684	
22-05-005			8.159	
22-05-006			7.327	
22-08-007			1.056	
22-09-002			1.223	
22-10-002			154	
22-10-999			96	
22-11-003			1.711	
24-03-002-001			46	

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO**